REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO CONTRATO 4120000- 706 DE 2022
OFICINA ALTA CONSEJERÍA PARA LA PAZ LAS VÍCTIMAS Y LA RECONCILIACIÓN

ACTA No. 3

FECHA: 13 de julio de 2022

HORA: 10:30 A.M**.**

LUGAR: Plataforma virtual Microsoft TEAMS

ASISTENTES:

Por la Secretaría General:

Diego Fernando Peña Castillo,
Director Reparación Integral
DRI-ACPVR

Leidy Magnolia Valderrama Ruiz
Contratista
DRI-ACPVR

Wilson Cortes
Delegado
Jaramillo Pérez y Consultores Asociados SAS

Diana Carolina Barrios
Delegada
Jaramillo Pérez y Consultores Asociados SAS

Luz Angélica Cárdenas Ramírez Quintero
Contratista
DRI-ACPVR

Adriana María García
Contratista
DRI- ACPVR

Wendy Natali Huertas Quintero
Profesional Especializado
DRI-ACPVR

Francia Astrid Bermúdez Pinto
Profesional Especializado
DRI-ACPVR

OBJETO: Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo la para medida de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata y para la medida de Retornos o Reubicación en la ciudad de Bogotá además de la dotación de bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

ORDEN DEL DIA:

1º. Verificación de Quórum
2º Seguimiento a la ejecución
3º. Varios.
4º Acciones claves acordadas
5º Plan de seguimiento

DESARROLLO:

1º. Verificación del quórum

Se efectuó la conformación del comité técnico, el cual tiene como integrantes por parte del supervisor del contrato 4120000-706-2022, Diego Fernando Peña Castillo, Director de la Dirección de Reparación Integral de la ACPVR, la funcionaria que brinda apoyo a la supervisión, Leidy Magnolia Valderrama Ruiz, y, por parte del contratista JARAMILLO PEREZ, Wilson Cortes y Diana Barrios Se dio inicio a la reunión virtual.

2º. Seguimiento la ejecución del contrato 4120000-706-2022

La representante de JARAMILLO PEREZ S.A.S, presentó la información de la ejecución presupuestal con corte a 12/07/2022 por valor de $ 144.985.933, equivalente al 17.67% del total contratado, es decir que quedan aproximadamente por ejecutar $ 1.193.824.407, alcanzando un 50,82%.

Durante el periodo de junio de 2022, se entregaron 378 medidas. El detalle de medidas entregadas por tipo se resume así:

TIPO MEDIDAS	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO (9)		TOTAL	
	CANTIDAD	PERSONAS	CANTIDAD	PERSONAS	CANTIDAD	PERSONAS	CANTIDAD	PERSONAS	TOTAL MED	TOTAL PERS.
SOLO KITS	1	2	12	24	6	10	2	6	21	42
ARRIENDO	0	0	7	7	11	26	2	4	20	37
A-DVC	17	39	320	727	183	416	50	112	570	1294
PRORROGA	16	43	69	165	173	437	47	122	305	774
TRANSPORTE	1	4	7	26	5	14	1	1	14	45
TOTAL	35	88	415	949	378	903	102	245	930	2192

Asimismo, se mostró cómo fue la distribución por tasaciones (A, B, C y D) por tipología y el total de medidas entregadas (kits, arriendo, prórroga y transporte) a los beneficiarios, con un tiempo de respuesta que osciló entre 1 a 6 días, destacándose que el mayor número de medidas se entregó entre el primero y cuarto día.

En seguida se muestra en un cuadro resumen de la ejecución presupuestal actual del contrato

CONTRATO 4120000-706-2022	
VR CONTRATADO POR ACPVR	$2.427.291.587
-Valor Ejecutado a 12/07/2022	$1.233.467.180
Saldo a 12/07/2022	**$ 1.193.824.407**

3º. Varios.

Por parte de la supervisión se agradece el apoyo por parte del contratista Jaramillo Pérez Consultores respecto a la entrega de las medidas en los tiempos de respuesta estipulados teniendo en cuenta la alta demanda de medidas que se encuentra para el corto tiempo transcurrido de la ejecución de diecinueve (19) días.

4º. ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA

5º. PLAN DE SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	N/A	N/A

CONVOCATORIA:

FIRMAS

Nota Aclaratoria: La presente acta se entenderá aprobada en su contenido una vez se envíe a los correos electrónicos de los participantes y no se presenten observaciones a la misma. Por lo anterior, se anexará copia de los correos electrónicos que se entenderán como parte integral del presente documento

Proyectó: Leidy Valderrama
Revisó: Diego Fernando Peña Castillo

RE: Revisión y aprobación acta julio Comité técnico 706-2022

Diego Fernando Peña Castillo <dfpena@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 28/07/2022 2:49 PM

Para: Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>;Wilson Cortes Cortes <willcor@hotmail.es>;706 coordinacion <706coordinacion@gmail.com>
CC: Luz Angélica Cardenas Ramírez <lacardenas@alcaldiabogota.gov.co>;Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>;Wendy Natali Huertas Quintero <wnhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes a todas y todos,

Revisado el documento, doy mi aprobación.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

DIEGO FERNANDO PEÑA CASTILLO
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL
Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas, y Reconciliación
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 3021

De: Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 11:52 a. m.
Para: Diego Fernando Peña Castillo <dfpena@alcaldiabogota.gov.co>; Wilson Cortes Cortes <willcor@hotmail.es>; 706 coordinacion <706coordinacion@gmail.com>
Cc: Luz Angélica Cardenas Ramírez <lacardenas@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>; Wendy Natali Huertas Quintero <wnhuertas@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Revisión y aprobación acta julio Comité técnico 706-2022

Cordial saludo,

Con el propósito de dar continuidad a establecido en el comité técnico de julio de 2022, remito la proyección de acta n°3 para su revisión y aprobación de dar lugar a ello.

Quedo atenta,

Cordialmente,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales